

N.º parcela según proyecto	Actas previas		Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Cultivo	
	Día	Hora		Término municipal	Paraje	N.º parcela según catastro	Polígono n.º	Vuelo (m)		Apoyos			Ocup. temp. (m²)
								Longitud	Ancho	N.º	Superf. (m²)		
157	30-01-08	10:45	José Salvador Navío Avda. de Betanzos 64, 5.º D 28034 Madrid	Segura de la Sierra	Loma Perro	484	7	90	20			200	Olivar
158	30-01-08	10:45	José Salvador Navío Avda. de Betanzos 64, 5.º D 28034 Madrid	Segura de la Sierra	Loma Perro	481	7	35	20			200	Olivar
166	30-01-08	11:00	Amparo Palomares Cuadros Domicilio desconocido 23293 Segura de Sierra (Jaén)	Segura de la Sierra	Loma Perro	473	7	104	20	26	23	400	Olivar
162	30-01-08	11:15	Luis Carlos Valero Quijano Avda. de Granada, 37 23003 Jaén	Segura de la Sierra	Loma Perro	1206	7	221	20	27	5.5	400	Olivar
182	30-01-08	11:30	María Quijano Fernández C/ Eras, 7 23.293. Segura de la Sierra (Jaén)	Segura de la Sierra	Bustamarta	1260	7	30	20			200	Olivar
187	30-01-08	11:45	José Vicente Navarro Sánchez C/ Esperanza, 13 - Cortijos Nuevos. 23293 Segura de Sierra (Jaén)	Segura de la Sierra	O Grande	1284	7	54	20			200	Olivar
214	30-01-08	12:00	Santiago Navío Rodríguez Plaza de España, 12 46380 Cheste (Valencia)	Segura de la Sierra	Moñoz	1314	7/2	83	20			200	Monte alto
242/3	30-01-08	12:15	Emilio Floro Lopez C/ Vallehermoso, 2 23379 El Batán - Segura de la Sierra (Jaén)	Segura de la Sierra	Rodero	87	4	3	20			-	Olivos
262	30-01-08	13:30	Titular catastral: Catalina Zorrilla Serrano	Orcera	La Tejera	143	3	53	20			200	Olivar

407/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública de la Línea Aérea de Alta Tensión 66 kV de Sub. Valcaire a Sub. Loma del Capón, en los términos municipales de Padul y Albuñuelas (Granada). Expte. 8.661/AT.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza en su Disposición Final Segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por las que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléc-

tricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica antes descrita, y asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Uniwindet, S.L., con domicilio en Pol. Ind. Juncaril, C/ Loja n.º 8, local 26, de Albolote y CIF: B18602680.

Características: Línea Aérea de Alta Tensión 66 kV con origen en la subestación Valcaire y final en subestación Loma del Capón, de 6.005 m de longitud, conductor AI-Ac de 181,60 m de longitud, aislamiento por cadenas de 6 elementos U70BS y apoyos galvanizados, en tt.mm. de Padul y Albuñuelas.

Presupuesto: 230.485 €.

Finalidad: Evacuación de producción eléctrica en régimen especial ZEDE Granada.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, n.º 1 C.P. 18071 de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 30 de octubre de 2007.-El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA A 66 kV,
D/ C SUB. VALCAIRE-SUB. LOMA DE CAPÓN, EN GRANADA**

N.º PARC. SEGÚN PROYEC.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
						VUELO (SERVIDUMBRE DE PASO AÉREO)		APOYOS (SERVIDUMBRE DE PASO AÉREO)		OCUP. TEMP. (m ²)	
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	POLÍG.	LONG.	SUP.	N.º	SUP. (m ²)		
1	JOSE GARRIDO HIDALGO DOMICILIO DESCONOCIDO	PADUL	CANTARRANAS	720	17	112	930	1	43	400	LABOR
4	ANTONIO JOSE LUPIAÑEZ SANTIAGO C/ DR. REJON DELGADO, 33 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	660	17	26	185	2	26	400	OLIVOS
5	ANTONIO MUÑOZ JIMÉNEZ RESIDENCIA SEÑOR DE LAS CUEVAS C/ REAL, 31 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	658	17	21	215				OLIVOS
7	ANTONIO MUÑOZ JIMÉNEZ RESIDENCIA SEÑOR DE LAS CUEVAS C/ REAL, 31 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	657	17	22	310				OLIVOS
10	JOSE MORALES AMADOR C/ BERGEL, 4 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	645	17	42	665				OLIVOS
11	FRANCISCO MORALES AMADOR C/ DEL CARMEN, 13 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	644	17	28	340				OLIVOS
12	MARIA JOSEFA LAZARO GARCIA C/ ENRIQUE GRANADOS, 7 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	641	17	41	310	3	21	400	OLIVOS
13	MARIA JOSEFA LAZARO GARCIA C/ ENRIQUE GRANADOS, 7 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	640	17	16	125				OLIVOS
14	HDROS. DE ANTONIO LAZARO ARIAS C/ POSITO, 16 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	637	17	45	485				OLIVOS
17	DESCONOCIDO	PADUL	VALCAIRE	631	17	110	1315				PASTOS
19	MANUEL VÁZQUEZ ANGULO DOMICILIO DESCONOCIDO	PADUL	CERRO BORONDO	593	17	2	30				PASTOS
21	DESCONOCIDO	PADUL	CERRO BORONDO	592	17	33	315				PASTOS
22B (S.L.)	JOSE REDONDO ARIAS C/ MIGUEL DE CERVANTES, 1 18640 PADUL (GRANADA)	PADUL	CERRO BORONDO	590	17	25	75				PASTOS
25C (S.L.)	ANTONIO ALVAREZ DURAN C/ ESTACION, 13 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	553	17	14	45				PASTOS
27	DESCONOCIDO	PADUL	VALCAIRE	555	17	23	560				PASTOS
28	MANUEL VALLEJO ROLDAN C/ REDONDA, S/N 18658 MELEGIS - EL VALLE (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	551	17	34	729				PASTOS
29	EMILIA SANCHEZ VILLENA C/ JUEVES, 41 18100 ARMILLA (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	536	17	55	540	6	33	400	OLIVOS
31	JOSEFA MUÑOZ PALOMARES DOMICILIO DESCONOCIDO	PADUL	VALCAIRE	477	17	56	1630				ALMEN- DRO
33	CARMEN MUÑOZ PALOMARES CR. ARMILLA C. SAN JUAN 18100 ARMILLA (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	476	17	50	1555				PASTOS
34	ANTONIO ALVAREZ DURAN C/ ESTACION, 13 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	475	17	108	2670				OLIVOS
37	ANTONIO ALVAREZ DURAN C/ ESTACION, 13 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	ALBUÑUELAS	ALTO DEL CALABOCILLO	111	2	29	1850			200	OLIVOS
40	JOSE ALVAREZ ORTEGA C/ CARIDAD, 9 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	PADUL	VALCAIRE	442	17	78	765	7	52	400	PASTOS
41	ANTONIO ALVAREZ DURAN C/ ESTACION, 13 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	ALBUÑUELAS	ALTO DEL CALABOCILLO	111	2	67	1105				OLIVOS
43	MANUEL MORENO VILLOSLADA C/ HORNO 7 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	ALBUÑUELAS	ALTO DEL CALABOCILLO	107	2	153	5280				PASTOS
47	MANUEL MORENO VILLOSLADA C/ HORNO 7 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	ALBUÑUELAS	ALTO DEL CALABOCILLO	107	2	8	1250				PASTOS

N.º PARC. SEGÚN PROYEC.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
						VUELO (SERVIDUMBRE DE PASO AÉREO)		APOYOS (SERVIDUMBRE DE PASO AÉREO)		OCUP. TEMP. (m ²)	
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	POLÍG.	LONG.	SUP.	N.º	SUP. (m ²)		
57	ANTONIO UBEDA ORTEGA C/ CORTES DE SAN ANTONIO 04700 EL EJIDO (ALMERÍA)	ALBUÑUELAS	LA MALLA	189	1	31	1630				OLIVOS
67	ANTONIA UBEDA JIMENEZ PZ. INFANCIA, 5 08020 BARCELONA	ALBUÑUELAS	LAGARES	101	3	127	1050	13 BIS	52	400	ALMEN- DRO
67B	ANTONIO JIMENEZ MORENO C/ PEÑUELA, 22 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	ALBUÑUELAS	LAGARES	104	3	5	35				ALMEN- DRO
68B	PILAR PALMA JIMENEZ C/ HURTADO DE MENDOZA, 2 18600 MOTRIL (GRANADA)	ALBUÑUELAS	LAGARES	105	3	25	260				OLIVOS
69B	ANTONIO JIMENEZ MORENO C/ PEÑUELA, 22 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	ALBUÑUELAS	LAGARES	107	3	34	620				OLIVOS
75	HDROS. DE JOSE DURAN BRIONES C/ ERAS, 5 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	ALBUÑUELAS	LAS LAGUNILLAS	158	3	131	3935				ALMEN- DRO
76	MARIA ADELA PRADOS PALMA PZ. ESTACION, S/ N - EDIFICIO RENFE 02600 VILLAROBLEDO (ALBACETE)	ALBUÑUELAS	LAS LAGUNILLAS	159	3	69	2685				ALMEN- DRO
77	HDROS. DE ADELA PALMA JIMENEZ C/ LAVADEROS, 16 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	ALBUÑUELAS	JUAGARZA	126	3	74	2850				ALMEN- DRO
77B	HDROS. DE ADELA PALMA JIMENEZ C/ LAVADEROS, 16 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	ALBUÑUELAS	LAS LAGUNILLAS	507	3	23	375				OLIVOS
77C	PILAR PALMA DURÁN C/ DEL JUEVES 18151 OGIJARES (GRANADA)	ALBUÑUELAS	LAS LAGUNILLAS	161	3	6	330				OLIVOS
78B	JUAN QUESADA PALMA C/ CARRETERA, 79 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	ALBUÑUELAS	LAS LAGUNILLAS	163	3	9	205			200	OLIVOS
79	JUAN JIMENEZ PALMA C/ CARRETERA, 37 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	ALBUÑUELAS	FUENTE DEL ALAMO	216	3	99	1115	16	53	400	ALMEN- DRO
80	JUAN QUESADA PALMA C/ CARRETERA, 79 18659 ALBUÑUELAS (GRANADA)	ALBUÑUELAS	FUENTE DEL ALAMO	217	3	99	855	17	25	400	ALMEN- DRO
88	TRINIDAD MORENO TITOS C/ ECUADOR, 36 18007 GRANADA	ALBUÑUELAS	FUENTE DEL ALAMO	230	3	109	2335				ALMEN- DRO

(S.L.): SOBREVUELO LATERAL.

1.378/08. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para la renovación de la línea eléctrica aérea de media tensión a 20 kV entre la Subestación Humilladero y Subestación Jauja para la distribución de energía eléctrica; términos municipales de Fuente de Piedra, Humilladero y Molina (Málaga). Expte. AT-E-10638.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto de eje-

cución y declaración en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Fuente de Piedra, Humilladero y Molina, BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Domicilio: Maestranza, n.º 6, C.P: 29016, Málaga.
Finalidad: Renovación de la línea eléctrica aérea de media tensión a 20 kV entre la Subestación Humilladero y Subestación Jauja, para distribución de energía eléctrica.
Características:

Línea aérea de 20 kV con conductor de LA/D110 de 2.550 metros de longitud con 16 apoyos metálicos.

Línea subterránea de 20 kV con conductor de aluminio 18/30 kV de 240 mm² de sección y longitudes de 427 metros en el tramo Subestación Humilladero-apoyo n.º 1 y 336 metros en el tramo entre los apoyos 19B y 20B.

Términos municipales afectados: Fuente de Piedra, Humilladero y Molina.

Referencia expediente: AT-E-10638.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 90211 30 00, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Calle Bodegueros, n.º 21, Edificio Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 18 de septiembre de 2007.-La Delegada Provincial, María Gámez Gámez.